



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
DEMANDADO: DANIEL CUBILLOS APOLINAR Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3333753-2015-00484-00

En atención al informe secretarial que antecede, se procede a fijar como nueva fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso, el día 20 de octubre de 2020 a las 11:00am, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

Por otra parte, en atención a la solicitud del Dr. RAMIRO GALINDO FALLA visible a folio 245 al 247 del expediente, procede el Despacho a designar a la abogada GUISELL PAULINE MENGUAL HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.512.516, como curadora Ad Litem, dentro del proceso de la referencia, quien podrá ser ubicada en la dirección Calle 79ª #11ª – 14 Balcones de San Francisco – Ibagué y en el telefono 321342375.

Se advierte que, conforme lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P, la presente designación es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, en razón de lo anterior, la designada deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**fa0d621ad058bf8bdc778605af36038d5cb38a895640adb56628be81ba1
1de10**

Documento generado en 10/09/2020 07:08:26 a.m.